

diendo lo permitian estos
pensamientos, con esta fecha
doy orden adho Adm.^{or} pa-
ra que se las citadas Bu-
lvas, a los sujetos que ellas
pidan, y le conste que por
si por medio de la perso-
na que les abone pue-
dan pagarlas al plazo
de los señalados; a cuyo fin y
para que Vmo les den no-
ticia de esta disposicion se
lo comunico esperando se
vivian darome aviso de En-
tara ala misma sobre su
cumplim.^{to} p. interena a am-
bas Mag.^s

Murcia 16 de may de
1801. *Geracio Perez*
de Lemay
Estana

Pres. Int. y Regim.^{to} de la Villa de

